



RESOLUCIÓN N° 296-

**“POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA A FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 261 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2023”.**

-1-

Asunción, 14 de Oct del 2025.

**VISTO:**

La Resolución SENAVE N° 261 de fecha 27 de abril del 2023; las bases y condiciones del nivel Jefe de Departamento para el Concurso de Oposición Interno Institucional, homologada por Resolución SFP N° 526/22 de fecha 10 de octubre del 2022; el Decreto N° 3857/15 *“Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la relación de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública”*; el Dictamen N° 413/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 3° de la Resolución SENAVE N° 261 de fecha 27 de abril del 2023, que concluye Concurso de Oposición Interno Institucional, establece: *“CONFORMAR la lista de elegibles con los postulantes que alcanzaron el porcentaje mínimo requerido para cada nivel, que no fueron adjudicados y cuyos montos salariales son inferiores a la última adjudicada...”*.

**Que**, los requisitos para utilizar la Lista de Elegibles quedaron establecidos en la matriz de evaluación homologada para el nivel Jefe de Departamento (Res. SFP N° 526/22), que expresa: *“Lista de Elegibles: Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto N° 3857/15 (Art. 20). En caso de contar con nuevas vacancias, aplicará la lista de elegibles, siempre y cuando responda la última categoría adjudicada (igual nivel y remuneración) por la aplicación de asignación de categorías”*. La última categoría adjudicada fue C52 -Jefe de Departamento- 7.600.000.

**Que**, la Dirección de Gestión de Personas, referente al expediente MEU SENAVE N° 1311/25, y a través de la Nota DGP N° 243/25, informa la vacancia de una categoría que cumple el criterio para ser asignado a elegibles del nivel Jefe de Departamento.

**Que**, según informe de la Dirección de Gestión de Personas, la elegible, considerando las funciones actuales y el orden de méritos establecido en la Resolución SENAVE N° 261/23, es el siguiente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Asunción, Paraguay  
Secretario General



RESOLUCIÓN N°...296...

**“POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA A FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO, CONCLUIDO POR RESOLUCION SENAVE N° 261 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2023”.**

-2-

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo/función	Dependencia
2.851.206	María Inés Ojeda Sandoval	Jefa Interina	Departamento de Auditoría de Finanzas

**Que**, el concurso referido cuenta con la Certificación del Debido Proceso de Concurso N° 183/23.

**Que**, el Decreto N° 3857/15 “*Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la relación de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública*”, dispone en su Anexo respectivo:

**Artículo 20.-** “*Lista de elegibles. Se entenderá como lista de elegibles aquella conformada por quienes hayan alcanzado el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación para considerarlos aprobados, y que no hayan sido adjudicados o seleccionados para el puesto convocado, que será utilizada en caso de que los titulares adjudicados renuncien al puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto, que respeta el orden de méritos. Dichos reemplazos podrán realizarse hasta por dos (2) años contados desde la fecha del acto administrativo de nombramiento o contratación*”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

**Artículo 13.-** “*Son atribuciones y funciones del Presidente: nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia N° 558/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 413/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que, en atención a las documentaciones obrantes y a la normativa aplicables al caso, que no existen impedimentos para que la Máxima Autoridad Institucional, mediante resolución, asigne categoría a una funcionaria del SENAVE que conforma la lista de elegibles del Concurso

SECRETARÍA GENERAL  
SENAVE  
Miguel Caballero  
Secretario General



RESOLUCIÓN N° <sup>2016</sup>.....-

**“POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA A FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO, CONCLUIDO POR RESOLUCION SENAVE N° 261 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2023”.**

-3-

de Oposición Interno Institucional para Jefe de Departamento, concluido por Resolución SENAVE N° 261/23, todo ello, conforme a los antecedentes constatados en el Expediente MEU N° 1311/25.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ASIGNAR** categoría a funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que conforma la lista de elegibles del Concurso de Oposición Interno Institucional para el nivel Jefe de Departamento, con vigencia desde el 01 de abril del 2025, según el siguiente detalle:

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo/función	Dependencia	Cat.	Denominación	Asignación	Línea
2.851.206	María Inés Ojeda Sandoval	Jefa de Departamento	Departamento de Auditoría de Finanzas	C52	Jefe de Departamento	Gs. 7.600.000	10,100

**Artículo 2°.- REMITIR** copia autenticada de la presente resolución, al Ministerio de Economía y Finanzas, para la habilitación correspondiente.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE



Mig. Miguel Caballero  
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



